6.

Y assi juntos llamados y citados especialmente para conferir sobre la forma de la cobrança de los reditos del censo que a la fabrica del templo de la Sma Cruz deue el estado de Espinardo y tomar resolucion en conformidad de lo mdo por el Rl Consº de las ordenes. Y por el Sr Dn Gerº Marquecho y Sandl Caual del orden de Santiago del dho Rl Consº Superintendente de la dha fabrica y auiendo conferido sobre ello de vna conformidad dixeron que hallandose muy retrasada esta cobrança y con alguna ymposibilidad la Sra Marqsa de Espinardo tutora del Marqs se hizo que oy se halla Condesa de Banaueca Marqsa de la fuente mouida de su zelo y deuocion a la Sma Cruz solicito por diferentes medios esta paga y para ella mediante aprouacion del Rl Consº consigno en vasallos de Espinardo setecientos ducados en cada vn año de que otorgaron escripturas y para su cobrança esta villa dio poder a Gmes Jouª Rosiero Vº de murcia que la a echo en parte por su deuocion y reconociendo que es necessario asistencia en Espinardo a los tpos de la percecion de los frutos y que por no tener salario las escripturas era de mucho gasto y trauajo. Por cuyas causas se retrasauan las pagas y teniendo noticia de lo referido la Sra Marqsa propuso a la villa que por cuenta y ruego de su Exª se encargasse la cobranza a Sebastian de Ypiña admor de aquel estado. Pues con su asistencia en la cobrança de las demas rentas la haria de las pertenecientes a la fabrica y serian puntuales pª la dha fabrica y Sebn de Ypiña ofrece hacerlo y por no ofrecerse otro medio mas faborable mr de menos costa acordaron se otorgue poder por esta villa al dho Sebn de Ypiña pª la cobrança y pª que Gmes Jouª le entregue las obligns y execuciones con que pmo y ante todas cosas lo aprueue el Real Consº de las ordenes para lo qual se haga consulta por medio del Sr Dn Gerº Marquecho y Sandl para que se determine lo que mas conuenga

El dinero que parece en Dus moreno por la lista que dio a Sebn de Azorin digo a Jusepe Azorin y el que obiere en Dus marin de robles por la lista de